

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5136 *ASTILLEROS DE SEVILLA, S.A.*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 5 de marzo de 2010, se comunica a los Sres. Accionistas la desconvocatoria de la Junta General Extraordinaria que había sido convocada mediante acuerdo del Consejo de Administración, para su celebración en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 2010, a las 17 horas, y el día 18 de marzo de 2010, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Dicho acuerdo de desconvocatoria se adoptó por el Consejo de Administración dada la imposibilidad de celebrar la citada Junta General Extraordinaria por circunstancias sobrevenidas ajenas a la Sociedad.

Asimismo y, conforme a los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 5 de marzo de 2010, se convoca a los Sres. accionistas a la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio social, sito en la Carretera de la Esclusa, s/n, el día 16 de abril de 2010, a las 11 horas, en primera convocatoria y, el día 19 de abril de 2010, a las 11 horas, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del cambio del modo de organizar la administración social de la Compañía, sustituyendo el actual Consejo de Administración por un Administrador Único. Consiguiente modificación de los vigentes artículos 4, 8.2, 10.3, 12, 16, 18, 19, 20, 21, 23 y 24, todos ellos inclusive, de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Presentación a los accionistas de don Ángel Díaz-Munío Roviralta. Aprobación de su designación como Administrador Único de la Compañía.

Cuarto.- Aprobación de la retribución del Administrador Único y ratificación de la suscripción del correspondiente contrato laboral de don Ángel Díaz-Munío Roviralta con la Compañía, todo ello, de conformidad con la nueva redacción del artículo 23 de los Estatutos Sociales aprobados, en su caso, dentro del punto segundo anterior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe que sobre las mismas ha realizado el órgano de administración de la Sociedad, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Adicionalmente, se indica a los Sres. Accionistas que en caso de que no tengan previsto asistir a la referida Junta General, podrán delegar su representación y voto a otra persona mediante la cumplimentación de la carta de representación que se encuentra a su disposición en el domicilio social, la cual deberá ser remitida por correo a la Sociedad, a la atención del Presidente del Consejo de Administración o entregada por la persona que haya de representarle

antes del comienzo de la sesión de la citada Junta General Extraordinaria de la Sociedad.

Sevilla, 5 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración,
Rafael Gómez Naranjo.

ID: A100016839-1